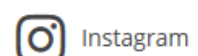
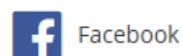




Informe sobre el marco de Gobierno Corporativo de COOPESERVIDORES

Período 2017



Contenido

1. Marco de Gobierno Corporativo.....	3
2. Objetivos Estratégicos	4
3. Acceso y disponibilidad de la información relevante.....	5
4. Hechos relevantes o situaciones que afecten el negocio:	5
5. Órganos Sociales.....	6
6. Gerencia General.....	17
7. Comités Técnicos	20
7.1. Comité de Auditoría:	20
7.2. Comité de Riesgos:	22
7.3. Comité de Cumplimiento:	24
7.4. Comité de Reglamentos:	26
7.5. Comité de Tecnología de Información:	27
8. Operaciones de las partes vinculadas	29
9. Aprobación del Informe	30

1. Marco de Gobierno Corporativo

El Marco de Gobierno Corporativo que rige a COOPESERVIDORES está fundamentado en el acuerdo SUGEF 16-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo; el cual operativizamos a través de los lineamientos internos de la organización.

El nivel superior para la gestión de Gobierno Corporativo está conformado por la Asamblea General, el Consejo de Administración y la Gerencia General, todos actuando al amparo de los valores institucionales y los deberes de cuidado y de lealtad basado en un modelo de administración de riesgos.

Este informe está dirigido a nuestras partes interesadas, con el propósito de comunicar la estructura de Gobierno Corporativo de COOPESERVIDORES, en relación con las mejores prácticas de gobierno que realizan los Órganos Sociales, Gerencia General y Comités Técnicos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2017.

2. Objetivos Estratégicos

COOPESERVIDORES está enfocado en una estrategia integral de triple bienestar que abarca los ejes: económico, social, ambiental alineados con la misión y visión; así mismo, existe una coordinación en cada una de las metas, procesos y actividades permitiendo el crecimiento sano y rentable de la organización, basado en los siguientes objetivos estratégicos:



3. Acceso y disponibilidad de la información relevante

Se encuentra disponible para nuestras partes interesadas en la página web de COOPESERVIDORES los siguientes documentos para consulta (el siguiente vínculo accede a la página web <https://www.coopeservidores.fi.cr/es/>):

- a. CAD-01 Estatuto General de COOPESERVIDORES.
- b. REG4-CAD Código de Gobierno Corporativo de COOPESERVIDORES.
- c. Informe sobre el marco de Gobierno Corporativo de COOPESERVIDORES.
- d. Estados financieros trimestrales y Estados financieros anuales auditados.
- e. Informe anual de labores (Memorial Anual), que desarrolla entre otros los siguientes temas:
 - Informe de labores de los Órganos Sociales: Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social.
 - Informe de gestión de la Gerencia General.
 - Gestión de los Comités Técnicos.

4. Hechos relevantes o situaciones que afecten el negocio:

Los resultados de los informes de auditores independientes para el periodo 2017 presentan información razonable en todos los aspectos importantes de COOPESERVIDORES en cumplimiento de la normativa SUGEF 31-04 Reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros, SUGEF 02-10 Reglamento sobre administración integral de riesgos y SUGEF 12-10 Normativa para el cumplimiento de la Ley N°8204.

5. Órganos Sociales

De acuerdo con lo establecido en el REG4-CAD Código de Gobierno Corporativo, COOPESERVIDORES cuenta con un marco de gestión de gobierno; en el cual, su principal objetivo es la definición de directrices y los órganos para la gestión del negocio alineado al apetito de riesgos, con el fin de asegurar la adopción de sanas prácticas de gobernabilidad que permitan operar y actuar de forma responsable y eficiente ante las partes interesadas.

En esta sección se presenta información sobre la conformación de los Órganos Sociales, tamaño, miembros, atestados, experiencia y cargos directivos desempeñados en otras empresas.

5.1. Consejo de Administración:

5.1.1. Conformación:

Puesto	Nombre	Fecha de Nombramiento
Presidente	Fernando Faith Bonilla	30/04/2016
Vicepresidente	Ronald Chinchilla González	29/04/2017
Secretaria	Joice Rubí Lopez	30/04/2016
Vocal I	Leidy Serrano Álvarez	29/04/2017
Vocal II	Olga Marta Tossi Vega	29/04/2017
Vocal III	Luis Alberto Arias Sibaja	30/04/2016
Vocal IV	Ricardo Ulate Carranza	30/04/2016
Suplente I	Mauricio Bustamante Montes	30/04/2016
Suplente II	Maribel Vallejos Vázquez	29/04/2017

5.1.2. Atestados, experiencia y cargos directivos desempeñados en otras empresas:

Nombre:	Fernando Faith Bonilla		
Puesto:	Presidente	Nombramiento en el puesto:	02/05/2017
Atestado relevante	<ul style="list-style-type: none"> • Bachillerato en Derecho. 		
Experiencia relevante	<ul style="list-style-type: none"> • Asesor Parlamentario, Asamblea Legislativa. • Asesor, Presidencia de la Republica. • Presidente, Fondo Nacional de Becas MEP. 		
Participación en puestos directivos otras empresas	<ul style="list-style-type: none"> • Vocal II, FECOOPSE. • Secretario, FEDEAC. 		

Nombre:	Ronald Alberto Chinchilla González		
Puesto:	Vicepresidente	Nombramiento en el puesto:	02/05/2017
Atestado relevante	<ul style="list-style-type: none"> • Maestría en Legislación Ambiental. • Licenciatura en Derecho. 		
Experiencia relevante	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de la Unidad de Gestión Jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Ministerio de Salud. • Abogado, Dirección de Asuntos Jurídicos, Ministerio de Salud. • Docente Universitario de Legislación Ambiental y Sanitaria y de Derecho de Salud. 		
Participación en puestos directivos otras empresas	<ul style="list-style-type: none"> • Vicepresidente, Popular Pensiones. 		

Nombre:	Joice Rubí Lopez		
Puesto:	Secretaria	Nombramiento en el puesto:	02/05/2017
Atestado relevante	<ul style="list-style-type: none"> MBA, Administración de Negocios, Banca y Finanzas. Bachillerato en Administración de Negocios. 		
Experiencia relevante	<ul style="list-style-type: none"> Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos en el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) 		
Participación en puestos directivos otras empresas	<ul style="list-style-type: none"> No aplica. 		

Nombre:	Leidy Serrano Álvarez		
Puesto:	Vocal I	Nombramiento en el puesto:	02/05/2017
Atestado relevante	<ul style="list-style-type: none"> Licenciatura en Administración de Empresas. Diplomado Comercio Exterior. 		
Experiencia relevante	<ul style="list-style-type: none"> Jefe de la Unidad de Atención al Cliente de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud en la Huetar Caribe, Ministerio de Salud. Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos, Ministerio de Salud Región Huetar Atlántica. 		
Participación en puestos directivos otras empresas	<ul style="list-style-type: none"> No aplica. 		

Nombre:	Olga Marta Tossi Vega		
Puesto:	Vocal II	Nombramiento en el puesto:	02/05/2017
Atestado relevante	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Derecho. • Licenciatura en Administración de empresas, Mercadeo, Ventas y Comercio Internacional. 		
Experiencia relevante	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Subproceso de Control de Servicios y Contrataciones, Ministerio de Gobernación y Policía. • Asistente Regional de Control y Confección de Cédulas de Residencias, Ministerio de Gobernación y Policía. • Secretaria del Consejo de Residencia y asesoría legal, Ministerio de Seguridad Pública. 		
Participación en puestos directivos otras empresas	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica. 		

Nombre:	Luis Alberto Arias Sibaja		
Puesto:	Vocal III	Nombramiento en el puesto:	02/05/2017
Atestado relevante	<ul style="list-style-type: none"> • Bachillerato en Educación Media. 		
Experiencia relevante	<ul style="list-style-type: none"> • Oficinista Postal en Correos de Costa Rica. 		
Participación en puestos directivos otras empresas	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica. 		

Nombre:	Ricardo Ulate Carranza		
Puesto:	Vocal IV	Nombramiento en el puesto:	02/05/2017
Atestado relevante	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Administración de Negocios. • Bachillerato en Administración de Negocios. 		
Experiencia relevante	<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de la unidad de Mercadotecnia en el Ministerio de Salud. • Coordinador del Proceso de Servicio al Cliente en el Ministerio de Salud. • Investigador de la sección de Relaciones Laborales en el Ministerio de Salud. • Encargado de Recursos Humanos en el Ministerio de Salud. 		
Participación en puestos directivos otras empresas	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica. 		

Nombre:	Mauricio Bustamante Montes		
Puesto:	Suplente I	Nombramiento en el puesto:	02/05/2017
Atestado relevante	<ul style="list-style-type: none"> Bachillerato en Administración de Empresas. 		
Experiencia relevante	<ul style="list-style-type: none"> Asistente Administrativo de Infraestructura y Obra Comunal, Municipalidad Escazú. Asistente de Control de Presupuesto Municipal, Municipalidad de Escazú. 		
Participación en puestos directivos otras empresas	<ul style="list-style-type: none"> No aplica. 		

Nombre:	Maribel Vallejos Vázquez		
Puesto:	Suplente II	Nombramiento en el puesto:	02/05/2017
Atestado relevante	<ul style="list-style-type: none"> Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información con énfasis en Gerencia de la Información. Licenciatura en bibliotecología y ciencias de la información. 		
Experiencia relevante	<ul style="list-style-type: none"> Enlace Oficial de Costa Rica en el Sistema Integrado y Analítico de Información sobre Reforma del Estado, Gestión y Políticas Públicas, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. Directora Centro de Información para la Planificación del Desarrollo, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. 		
Participación en puestos directivos otras empresas	<ul style="list-style-type: none"> No aplica. 		

5.2. Comité de Vigilancia:

5.2.1. Conformación:

Puesto	Nombre	Fecha de nombramiento
Presidenta	Deborah Granger Grant	29/04/2017
Vicepresidente	Manuel Vanegas Alvarado	29/04/2017
Secretaria	María Luisa Rojas Zamora	29/04/2017
Suplente	Rosa Claudia Soto Soto	29/04/2017

5.2.2. Atestados, experiencia y cargos directivos desempeñados en otras empresas:

Nombre:	Deborah Granger Grant		
Puesto:	Presidenta	Nombramiento en el puesto:	29/04/2017
Atestado relevante	<ul style="list-style-type: none"> • Maestría en Gestión de Recursos Humanos. • Licenciatura en Administración de Empresas con Énfasis en Recursos Humanos. • Licenciatura en Docencia con Énfasis en Administración de Recursos Humanos. 		
Experiencia relevante	<ul style="list-style-type: none"> • Analista de Servicios de Personal, Dirección Gestión Institucional de Recursos Humanos, MOPT. • Analista de Planificación, Unidad de Planificación de Recursos Humanos, MOPT. 		
Participación en puestos directivos otras empresas	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica. 		

Nombre:	Manuel Vanegas Alvarado		
Puesto:	Vicepresidente	Nombramiento en el puesto	29/04/2017
Atestado relevante	<ul style="list-style-type: none"> Técnico en Contabilidad Computarizada. Bachillerato en Educación Media. 		
Experiencia relevante	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador en la Sección de Orientación, Ministerio de Justicia. 		
Participación en puestos directivos otras empresas	<ul style="list-style-type: none"> No aplica. 		

Nombre:	María Luisa Rojas Zamora		
Puesto:	Secretaria	Nombramiento en el puesto:	29/04/2017
Atestado relevante	<ul style="list-style-type: none"> Diplomado en Secretariado Administrativo Profesional. Bachillerato en Secretariado Ejecutivo Profesional. 		
Experiencia relevante	<ul style="list-style-type: none"> Secretaria, Poder Judicial. 		
Participación en puestos directivos otras empresas	<ul style="list-style-type: none"> No aplica. 		

Nombre:	Rosa Claudia Soto Soto		
Puesto:	Suplente	Nombramiento en el puesto:	29/04/2017
Atestado relevante	<ul style="list-style-type: none"> Bachillerato en Educación Media (en proceso). 		
Experiencia relevante	<ul style="list-style-type: none"> Administradora Ciudad Deportiva, Comité Cantonal de Deportes de San José. Asistente Administrativa, Bufete Abogados Federico Sáenz de Mendiola. 		
Participación en puestos directivos otras empresas	<ul style="list-style-type: none"> No aplica. 		

5.3. Comité de Educación y Bienestar Social:

5.3.1. Conformación:

Puesto	Nombre	Fecha de Nombramiento
Presidenta	Norma Ibarra Rosales	30/04/2016
Vicepresidenta	Carmen Cecilia Arroyo González	30/04/2016
Secretario	José Edgardo Espinoza Obando	30/04/2016
Suplente	José Manuel Gutierrez Alvarado	30/04/2016

5.3.2. Atestados, experiencia y cargos directivos desempeñados en otras empresas:

Nombre:	Norma Ibarra Rosales		
Puesto:	Presidenta	Nombramiento en el puesto:	30/04/2016
Atestado relevante	<ul style="list-style-type: none"> Bachillerato en Educación Diversificada en Letras. 		
Experiencia relevante	<ul style="list-style-type: none"> Asesora directora, Dirección General de Migración y Extranjería. Asesora Presidencia Ejecutiva, INAMU. 		
Participación en puestos directivos otras empresas	<ul style="list-style-type: none"> No aplica. 		

Nombre:	Carmen Cecilia Arroyo González		
Puesto:	Vicepresidenta	Nombramiento en el puesto:	30/04/2016
Atestado relevante	<ul style="list-style-type: none"> Magister en Salud Pública. Licenciatura en Trabajo Social. 		
Experiencia relevante	<ul style="list-style-type: none"> Coordinadora de la Estrategia de Municipios, Ministerio de Salud. Directora del Programa de Promoción y Protección de Salud, Ministerio de Salud. 		
Participación en puestos directivos otras empresas	<ul style="list-style-type: none"> No aplica. 		

Nombre:	José Edgardo Espinoza Obando		
Puesto:	Secretario	Nombramiento en el puesto:	30/04/2016
Atestado relevante	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Español con énfasis en Literatura. • Bachillerato Universitario en Español. 		
Experiencia relevante	<ul style="list-style-type: none"> • Profesor de Español, Liceo Nocturno de Desamparados. • Fiscal Unión Cantonal, Asociación de Desarrollo Vasquez de Coronado. 		
Participación en puestos directivos otras empresas	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica. 		

Nombre:	José Manuel Gutiérrez Alvarado		
Puesto:	Suplente	Nombramiento en el Puesto:	30/04/2016
Atestado relevante	<ul style="list-style-type: none"> • Bachillerato Educación Media (en proceso). • Coordinador de Investigación en Productos Agrícolas, Corbana. 		
Experiencia relevante	<ul style="list-style-type: none"> • Inspector de Salud, Servicio Civil 2, Ministerio de Salud. 		
Participación en puestos directivos otras empresas	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica. 		

5.4. Políticas sobre el proceso de selección y criterio de independencia de los Órganos Sociales:

El artículo 30 del CAD-01 Estatuto General de COOPESERVIDORES establece los requisitos para ser integrante del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia y Comité de Educación y Bienestar Social, todos elegidos por la Asamblea General de Delegados:

- a. Tener condición de asociado activo y delegado acreditado.
- b. Estar al día en sus obligaciones con la Cooperativa.
- c. Estar presente en la Asamblea General en que se elija.
- d. No pertenecer a ningún cuerpo directivo de otra Cooperativa; excepto aquellos donde el asociado esté ejerciendo la representación de COOPESERVIDORES o del sector cooperativo.
- e. No dedicarse por cuenta propia o ajena a una actividad afín al giro principal de la Cooperativa.
- f. Ser una persona de reconocida solvencia moral.
- g. Tener al menos tres años consecutivos de antigüedad como asociado a la Cooperativa.
- h. No podrán ocupar ningún cargo de director, las personas que durante el año anterior a su nombramiento o durante la vigencia como director, hayan sido condenadas por sentencia firme definitiva en la vía penal o ejecutiva por cobro de créditos propios no satisfechos, o que hayan sido declaradas en estado de quiebra o insolvencia, o tengan un nivel de comportamiento de pago histórico igual a tres, según la Normativa dispuesta por la Superintendencia General de Entidades Financieras.
- i. Es incompatible con el cargo de director con el de funcionario de la Cooperativa.
- j. No podrán ocupar ningún cargo de elección las personas asociadas que hubieren trabajado en COOPESERVIDORES, durante los últimos cinco años, contados a partir de la fecha en que cesaron su relación laboral con la Cooperativa. La elección de cualquier asociado, realizada en contravención a

lo indicado anteriormente, será absolutamente nula, aun cuando la persona electa renunciare al cargo que ocupaba en la otra cooperativa u organización, en los casos de los incisos d) e i) y así deberá declararlo el Comité de Escrutinio, en resolución fundada, en la cual también investirá al suplente, a quien por turno corresponda, para asumir la vacante.

Además, en el artículo 46 del REG4-CAD Código de Gobierno de COOPESERVIDORES establece que los miembros de los Órganos Sociales y de los comités han de abstenerse de participar o influir en la decisión de cualquier asunto en el que pueda tener un conflicto de intereses, o bien, donde su objetividad, independencia o su capacidad de cumplir adecuadamente sus deberes se vea comprometida.

5.5. Políticas sobre la remuneración de los Órganos Sociales:

COOPESERVIDORES establece en el REG4-CAD Código de Gobierno, en su artículo 36 que el Consejo de Administración define anualmente, el esquema de retribución por concepto de dietas de los Órganos Sociales según la responsabilidad y tendrá como referencia el mercado nacional, en especial, las Cooperativas del sector y la situación financiera de la Cooperativa.

Adicionalmente, considera como referencia para la remuneración la Ley N° 1644 Orgánica del Sistema Bancario Nacional y la Ley N° 7558 Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

6. Gerencia General

6.1. Atestados y experiencia:

Nombre:	Oscar Hidalgo Chaves		
Puesto:	Gerente General	Línea de reporte	Consejo de Administración
Atestado relevante	<ul style="list-style-type: none"> • M.Sc. Maestría Científica Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas. • Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas. 		
Experiencia relevante	<ul style="list-style-type: none"> • Sub Gerente, Coopebanpo R.L. • Asesor Financiero Senior, Fedecredito R.L. 		

6.2. Políticas que norman las responsabilidades del Gerente General:

Según lo dispuesto en el artículo 11 del REG4-CAD Código de Gobierno de COOPESERVIDORES, le corresponde al Gerente General realizar las siguientes funciones:

- Liderar el proceso de formulación de la estrategia y metas, así como su operacionalización en planes e indicadores de desempeño.
- Elaborar y presentar para aprobación del Consejo de Administración, el plan anual operativo y el presupuesto de la Cooperativa, gestionar los recursos de la organización dentro del presupuesto acorde a las normas internas de operación.
- Establecer la dirección para una cultura corporativa, los modelos de comportamiento para mantenerla y gestionar los activos físicos e intangibles de la empresa.
- Impulsar la innovación para generar crecimiento y eficiencia entre las unidades de negocio.
- Garantizar altos estándares de responsabilidad social corporativa.

- f. Dirigir y supervisar el funcionamiento empresarial de la Cooperativa, la prestación de los servicios a los asociados y clientes, el desarrollo de los programas aprobados por la Asamblea General de Delegados y el Consejo de Administración, garantizando que toda la actividad de COOPESERVIDORES se ejecute con apego a la ley y los reglamentos internos.
- g. Velar por que los bienes y valores de la Cooperativa estén adecuadamente protegidos.
- h. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios con sujeción al presupuesto aprobado por el Consejo o con las facultades especiales que se le otorguen al respecto.
- i. Celebrar contratos dentro del giro ordinario de las actividades de la Cooperativa y en la cuantía de sus atribuciones permanentes, señaladas y autorizadas por el Consejo.
- j. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial y/o general la representación judicial y extrajudicial de la Cooperativa.
- k. Velar por que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de la Cooperativa.
- l. Presentar al Consejo de Administración un informe anual, los informes generales, periódicos o particulares que se soliciten sobre las actividades desarrolladas, la situación general de la entidad y las demás que tengan relación con la marcha y proyección de la Cooperativa.
- m. Rendir ante la Asamblea General Ordinaria de Delegados un informe anual de la gestión operativa, los estados financieros y el Balance Social de la actividad de la Cooperativa.
- n. Nombrar y remover el personal de COOPESERVIDORES.
- o. Convocar al Consejo de Administración a sesiones extraordinarias cuando lo considere conveniente.
- p. Convocar la Asamblea General Extraordinaria a petición del Consejo de Administración, del Comité de Vigilancia, del 20% de los delegados (as) o del 20% de los asociados (as).

- q. Ejecutar con diligencia los acuerdos del Consejo de Administración y de la Asamblea General.
- r. Atender los requerimientos señalados por los órganos de supervisión.
- s. Asegurar que el Consejo de Administración cuente con la información suficiente, relevante y clara para la toma de decisiones.
- t. Y todas las demás que la ley y la normativa aplicable.

6.3. Políticas sobre la remuneración del Gerente General:

Según lo establece el REG4-CAD Código de Gobierno Corporativo en su artículo 35, el Consejo de Administración debe aprobar la remuneración del Gerente General, tomando como referencia las siguientes variables para su determinación:

- a. Encuesta de mercado.
- b. Política nacional para los incrementos salariales del sector privado.
- c. Presupuesto establecido para salarios y la capacidad financiera de la Cooperativa.

7. Comités Técnicos

COOPESERVIDORES cuenta con diversos comités que apoyan el marco de Gobierno Corporativo, que se detallan continuación:

7.1. Comité de Auditoría:

7.1.1 Composición:

Nombre	Cargo en el Comité	Puesto en la organización
Fernando Faith Bonilla	Presidente	Presidente Consejo de Administración
Ronald Chinchilla González	Secretario	Vicepresidente Consejo de Administración
Leidy Serrano Álvarez	Miembro permanente	Vocal I Consejo de Administración
Deborah Granger Grant	Miembro permanente	Presidenta Comité de Vigilancia

Nota 1: El Comité podrá contar con asesores externos a la organización, adicionalmente podrán participar en las sesiones sin derecho a voto, el Gerente General, el Auditor Interno y los colaboradores que considere necesario, además, podrá participar el auditor externo, cuando así se requiera.

7.1.2. Objetivo:

- a. Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de efectividad y confiabilidad de los sistemas de control interno y riesgos.
- b. Dar seguimiento al cumplimiento de la Declaratoria y el Apetito de Riesgo de la Cooperativa.
- c. Revisar anualmente, el plan de trabajo de la Auditoría Interna, sus métodos de trabajo y sus políticas de acción, con el propósito fundamental de recomendar los ajustes necesarios y darles seguimiento en su desarrollo.
- d. Dar seguimiento al cumplimiento del plan anual de trabajo de la Auditoría Interna.
- e. Revisar la información financiera, tanto anual como periódica (mensual), antes de su remisión al Consejo de Administración.

- f. Revisar y trasladar al Consejo de Administración, los estados financieros anuales auditados, el informe de la auditoría externa, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- g. Conocer y analizar los resultados de los análisis de auditoría y fiscalización, tanto interna como externa, con el fin de comunicar, oportunamente al Consejo de Administración, cualquier evento o situación relevante. Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el Auditor Externo, el Auditor Interno y la Superintendencia correspondiente.

7.1.3. Frecuencia de reuniones:

Frecuencia	Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias
Mensuales	12	4

7.1.4. Temas tratados:

1. Informe de Labores Comité de Auditoría y Rendición de cuentas de Auditoría Interna para el II semestre 2016 y I semestre 2017.
2. Presentación de los Estados Financieros Auditados período 2016.
3. Propuesta de contratación de la Auditoría Externa de Estados Financieros, período 2017.
4. Contratación del Auditor Interno de COOPESERVIDORES R.L.
5. Informe de Cierre del Plan Estratégico 2014-2016.
6. Plan Estratégico de Auditoría Interna 2017-2020.
7. Actualización de Plan Anual Operativo 2017.
8. Análisis de información financiera de forma mensual.
9. Presentación de Informes de Auditorías de Negocio y Técnicas.
10. Planes de Acción y seguimiento a recomendaciones propuestos por la Administración.
11. Propuesta para la modificación del REG6-CAD Reglamento para la Operación del Comité de Auditoría.

7.2. Comité de Riesgos:

7.2.1. Composición:

Nombre	Cargo en el Comité	Puesto en la organización
Fernando Faith Bonilla	Presidente	Presidente Consejo Administración
Marco Orozco Bastos	Secretario	Gerente de Riesgos
Joice Rubí López	Miembro permanente	Secretaria Consejo Administración
Leidy Serrano Álvarez	Miembro permanente	Vocal I Consejo Administración
Oscar Hidalgo Chaves	Representante administración	Gerente General
Mario Campos Conejo	Representante administración	Director de Operaciones y Finanzas
Alberto Franco Mejía	Asesor Externo	Asesor Externo

7.2.2. Objetivo:

- Evaluar las políticas, mecanismos y procedimientos de los riesgos identificados para COOPESERVIDORES.
- Recomendar las medidas o ajustes en la gestión de los riesgos, de manera que contribuya a mantener los negocios de COOPESERVIDORES dentro de un perfil controlado de los riesgos.
- Asesorar al Consejo de Administración en todo lo relacionado con la debida administración integral de riesgos.

7.2.3. Frecuencia de reuniones:

Frecuencia	Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias
Trimestral	7	4

Nota 1: El Comité deberá reunirse como mínimo de manera trimestral o con la periodicidad que estime pertinente para el cumplimiento de sus fines y todas las sesiones.

7.2.4. Temas tratados:

1. Análisis de norma SUGEF 16-16 Reglamento sobre Gobierno Corporativo Norma.
2. Resultado de revisión de plantilla de las pruebas BUST de SUGEF.
3. Resultados de la auditoría externa de Gestión de Riesgos a diciembre 2016.
4. Evaluación trimestral de los indicadores CAMELS.
5. Informe trimestral de indicadores y gestión de riesgo de liquidez, mercado, crédito y operativo.
6. Resultado de sensibilización trimestral de la Suficiencia Patrimonial.
7. Propuesta de Informe Anual de Riesgos.
8. Actualización de Metodología de Riesgo Operacional en función del Acuerdo SUGEF 18-16.
9. Informes de Riesgos de TI.
10. Ajuste a plantilla BUST de SUGEF.
11. Estado de las Inversiones en Banco Crédito Agrícola de Cartago (candeladas en agosto 2017)
12. Informe Cualitativo y Plantilla BUST de SUGEF.
13. Modificación al modelo de 5 factores de sucursales.
14. Contratación auditoría externa para el período 2017.
15. Propuesta de declaratorias de Apetito de Riesgos e Indicadores Claves de Riesgos (KRIs).
16. Cambios al Reglamento del Comité de Riesgos por requerimiento normativo.
17. Marco de Gobierno para la Administración Integral de Riesgos (Roles y Responsabilidades).
18. Propuesta de Estrategia para la Gestión del Riesgo de Liquidez, Mercado, Tasas de Interés y Tipo de Cambio.
19. Presentación del estado de los Indicadores Claves de Riesgos (KRIs): Riesgo de Liquidez, Mercado, Tasas, Tipo de Cambio y Riesgo de Crédito
20. Mapa Operacional de Gestión Estratégica, Oficialía de Cumplimiento, Relaciones Corporativas, Dirección de Negocios, Operaciones y Dirección de TI.
21. Modelo de Gestión Financiera para Sucursales.

- 22. Propuesta de Nuevo Manual para la Gestión Integral de Riesgos de CS Grupo Financiero.
- 23. Resultados de las pruebas de back-testing para los modelos de Riesgos de Crédito, Mercado y Tipo de Cambio.
- 24. Actualización del cronograma de implementación de la norma SUGEF 1816: Riesgo Operacional.

7.3. Comité de Cumplimiento:

7.3.1. Composición:

Nombre	Cargo en el Comité	Puesto en la organización
Oscar Hidalgo Cháves	Presidente	Gerente General
Luisiana Monge Arguedas	Secretaria	Oficial de Cumplimiento
Joice Rubí López	Miembro permanente	Secretaria Consejo de Administración
Olga Tossi Vega	Miembro permanente	Vocal II Consejo de Administración
Luis Alberto Arias Sibaja	Miembro permanente	Vocal III Consejo de Administración
Mauricio Bustamante Montes	Miembro permanente	Suplente I Consejo de Administración
Mario Campos Conejo	Representante administración	Director de Operaciones y Finanzas
Erick Loría Campos	Representante administración	Director de Negocios
Marco Orozco Bastos	Representante administración	Gerente de Riesgos

7.3.2. Objetivo:

- a. Revisar los procedimientos, normas y controles implementados por Coopeservidores para cumplir con los lineamientos de Ley 8204 y sus reglamentos.
- b. Conocer el informe sobre las operaciones inusuales analizadas y aquellas que ameritaron ser reportadas.
- c. Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento que fue aprobado por el Consejo de Administración.
- d. Validar el Código de Ética para su aprobación por parte del Consejo de Administración.

- e. Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual del personal.
- f. Conocer y aprobar el manual de control interno sobre prevención de lavado de activos, así como sus reformas y actualizaciones para elevarlo al Consejo de Administración.
- g. Recibir, analizar y pronunciarse sobre cada uno de los puntos que contenga el informe bi mensual presentado por el Oficial de cumplimiento, dejando expresa constancia en la respectiva acta
- h. Prestar eficiente y oportuno apoyo al Oficial de Cumplimiento.

7.3.3. Frecuencia de reuniones:

Frecuencia	Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias
Bimestral	4	4

7.3.4. Temas tratados:

1. Informe de Comité de Cumplimiento y presentación de la propuesta de contratación de la Auditoría externa de Cumplimiento periodo 2017.
2. Reporte de las operaciones únicas y múltiples ante la SUGEF, de manera satisfactoria y dentro del plazo establecido.
3. Informe de seguimiento y resultados de operaciones inusuales y sospechosas.
4. Análisis de casos sobre la aplicación de la política Conozca a su Cliente y origen de fondos, con base en la administración de riesgos.
5. Categorización de asociados(as) de acuerdo con su nivel de riesgo.
6. Seguimiento a clientes catalogados como de alto riesgo.
7. Informes sobre aplicación de la política Conozca a su cliente de empresas constructoras desarrolladoras.
8. Revisión de expedientes de proveedores y convenios de descuento, desde la perspectiva de prevención de lavado de dinero.
9. Monitoreo de las afiliaciones de personas políticamente expuestas (PEP's) y sujetos obligados del artículo n° 15 del reglamento a la ley 8204.

10. Seguimiento a planes de acción sobre informes de entes supervisores: Auditoría Interna, Externa y SUGEF.
11. Presentación de criterios técnicos sobre el lanzamiento de nuevos productos y servicios.

7.4. Comité de Reglamentos:

7.4.1. Composición:

Nombre	Cargo en el Comité	Puesto en la organización
Ronald Chinchilla González	Presidente	Vicepresidente Consejo de Administración
Fanny Blanco Jiménez	Secretaria	Gerente de Gestión Estratégica
Luis Arias Sibaja	Miembro permanente	Vocal III Consejo de Administración
Maribel Vallejos Vásquez	Miembro permanente	Suplente II Consejo de Administración
Oscar Hidalgo Chaves	Representante administración	Gerente General

Nota 1: La Auditoría Interna, los asesores externos o cualquier persona que considere el Comité, podrán participar en las sesiones con derecho a voz, pero sin voto.

7.4.2. Objetivo:

- a. Ser una instancia asesora y de validación de propuestas de la normativa interna, que serán sometidas a conocimiento del Consejo de Administración.
- b. Establecer prioridad de revisión de la normativa interna cuando el volumen de pendientes lo amerite.
- c. Informar sobre su labor al Consejo de Administración cuando lo considere oportuno o le sea requerido.

7.4.3. Frecuencia de reuniones:

Frecuencia	Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias
Cuando sea requerido	5	0

Nota 1: Este Comité se reunirá cuando sea requerido, previa convocatoria de la Presidencia.

7.4.4. Temas tratados:

Aprobación, actualización o derogaciones de la siguiente normativa:

1. REG3-CAD Reglamentos sobre la Ética, Imparcialidad y Objetividad.
2. REG7-CAD Reglamento para la Operación del Comité de Reglamentos.
3. REG2-CAD Reglamento para el Uso y Distribución de Presupuesto de Capacitación de Cuerpos Directivos.
4. REG1-CAD Reglamento Interno del Consejo de Administración.
5. REG4-DAS Reglamento para la Postulación de Cuerpos Directivos.
6. P1-CNE Políticas para la Continuidad de Negocios.
7. REG4-CAD Código de Gobierno Corporativo.
8. REG5-CAD Reglamento para el otorgamiento del galardón “Cs Distinción”
9. REG1-CE Reglamento Interno Comité de Educación y Bienestar Social.
10. PR1-CRE Política para la administración de Créditos.
11. REG1-CRE Reglamento General de Créditos y Avaluos.

7.5. Comité de Tecnología de Información:

7.5.1. Composición:

Nombre	Cargo en el Comité	Puesto en la organización
Oscar Hidalgo Chaves	Presidente	Gerente General
Constantino Benavides Castillo	Secretario	Gerente de Tecnología de Información
Ricardo Ulate Carranza	Miembro permanente	Vocal IV Consejo de Administración
Mauricio Bustamante Montes	Miembro permanente	Suplente I Consejo de Administración
Maribel Vallejos Vásquez	Miembro permanente	Suplente II Consejo de Administración
Mario Campos Conejo	Representantes administración	Director de Operaciones y Finanzas
Erick Loría Campos	Representantes administración	Director de Negocios

Nota 1: El Oficial de Seguridad Informática, la Auditoría Interna, los responsables de las áreas de negocio, los asesores externos o cualquier persona que considere el Comité, podrán participar en las sesiones con derecho a voz, pero sin voto.

7.5.2. Objetivo:

- a. Asesorar en la formulación del plan estratégico de TI.
- b. Proponer las políticas generales de TI.
- c. Revisar periódicamente el marco para la gestión de TI.
- d. Recomendar las prioridades para las inversiones de TI.
- e. Proponer la designación y las condiciones de contratación del auditor para la auditoría externa de la gestión de TI.
- f. Proponer el Plan Correctivo-Preventivo derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de TI.
- g. Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo-Preventivo.
- h. Dar seguimiento a las directrices tecnológicas.
- i. Instancia asesora y de coordinación en temas de tecnología y de gestión.

7.5.3. Frecuencia de reuniones:

Frecuencia	Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias
Bimestral	6	0

7.5.4. Temas tratados:

1. Presentación de plan estratégico de TI para el 2017.
2. Rendición de plan estratégico de TI al I Semestre del 2017.
3. Presentación de tendencias de Tecnología de información (TI Bimodal, el cliente del futuro, transformación digital)
4. Presentación Cobit 5.0 y normativa SUGEF 14-17
5. Informe Data Center.
6. Informes de usabilidad y rentabilidad de aplicaciones digitales.
7. Resultado de Autoevaluación de TI periodo 2017.
8. Proceso de gestión de riesgos de TI.

8. Representación de operaciones de las partes vinculadas

A continuación, mostramos la representación porcentual del capital social, total de ahorros y total saldos de crédito de cada miembro de los Órganos Sociales y de Comités técnicos sobre Patrimonio, Obligaciones con el público y Cartera total de la Cooperativa a diciembre 2017:

Persona vinculada	Representación porcentual Capital social individual s/Patrimonio	Representación porcentual Ahorros individual s/Obli.con el Público	Representación porcentual Saldos créditos individual s/Cartera Total de Crédito.
Fernando Faith Bonilla	0,0022%	0,0010%	0,0114%
Ronald Chinchilla González	0,0061%	0,0005%	0,0074%
Joice Rubí Lopez	0,0047%	0,0003%	0,0024%
Leidy Serrano Álvarez	0,0039%	0,0002%	0,0035%
Olga Marta Tossi Vega	0,0075%	0,0002%	0,0029%
Luis Alberto Arias Sibaja	0,0026%	0,0010%	0,0000%
Ricardo Ulate Carranza	0,0064%	0,0199%	0,0116%
Mauricio Bustamante Montes	0,0063%	0,0003%	0,0083%
Maribel Vallejos Vázquez	0,0154%	0,0002%	0,0090%
Deborah Granger Grant	0,0072%	0,0002%	0,0087%
Manuel Vanegas Alvarado	0,0039%	0,0047%	0,0010%
María Luisa Rojas Zamora	0,0055%	0,0003%	0,0011%
Rosa Claudia Soto Soto	0,0036%	0,0021%	0,0030%
Norma Ibarra Rosales	0,0048%	0,0017%	0,0002%
Carmen Arroyo González	0,0082%	0,0017%	0,0011%
José Edgardo Espinoza Obando	0,0087%	0,0001%	0,0000%
José Manuel Gutierrez Alvarado	0,0047%	0,0002%	0,0000%
Oscar Hidalgo Chaves	0,0073%	0,0118%	0,0231%
Marcos Orozco Bastos	0,0016%	0,0001%	0,0009%
Luisiana Monge Arguedas	0,0048%	0,0011%	0,0070%
Epifania Blanco Jiménez	0,0017%	0,0062%	0,0000%
Constantino Benavides Castillo	0,0019%	0,0226%	0,0000%
Eric Loría Campos	0,0051%	0,0179%	0,0008%
Mario Campos Conejo	0,0070%	0,0210%	0,0028%

9. Aprobación del Informe

Aprobado por el Consejo de Administración de COOPESERVIDORES el día 24 de abril del 2018, durante la sesión ordinaria N.º15-2018.